

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA**TRASLADO SECRETARIAL No.4****JUEZ: DR. JORGE LUIS QUIJANO PEREZ****TRASLADO DE RECURSOS**

LOS RESPECTIVOS RECURSOS PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA PAGINA WEB : "CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES TYBA" DIGITANDO LOS 23 DIGITOS DEL RADICADO O EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

RADICADO	DEMANDA	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO	OBSERVACION
23.001.33.33.002.2019.00056	N Y R DEL DERECHO	PABLA ISABEL TRECO MARTINEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	APELACIÓN	AUTO DECLARA PROBADA LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA SANCIÓN MORATORIA
23.001.33.33.002.2020.00067	N Y R DEL DERECHO	FELIPE ANTONIO FLÓREZ SÁNCHEZ	MUNICIPIO DE CERETÉ Y FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL HUMANITARIO	REPOSICIÓN	AUTO QUE ORDENÓ ADECUAR DEMANDA A LA JURISDICCION CONTENCIOSA

MONTERIA, MARZO 24 DE

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, para descorrer el traslado del recurso



MARIA MONTERROZA CABARCAS
SECRETARIA (e)